



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
11 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2006**

Nueva York, 11 a 13 de septiembre de 2006

Tema 11 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para Argelia**

Asistencia propuesta del FNUAP: 6 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2007-2011)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2005/13: B

**Asistencia propuesta por esfera básica de programación**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	3,4	0,8	4,2
Población y desarrollo	0,7	–	0,7
Género	0,4	0,2	0,6
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
<b>Total</b>	<b>5,0</b>	<b>1,0</b>	<b>6,0</b>

\* La presentación de este documento se ha demorado a raíz de la transición al proceso de programación armonizado, dispuesto en la decisión 2001/11 y la conclusión de los procesos nacionales necesarios para elaborar los proyectos de documentos del programa para el país.



1. Argelia es un país de ingresos medianos. En 2004, el producto interno bruto (PIB) estimado per cápita era de 2.627 dólares. La economía depende de forma sustancial de las exportaciones de petróleo y de los ingresos procedentes de los hidrocarburos, que en 2005 se estimaron, en 52.000 millones de dólares. El Gobierno aprobó un programa de reactivación de la economía para el período comprendido entre 2005 y 2009 que superaba los 60.000 millones de dólares. El objetivo del programa es la reducción del desempleo, en particular entre los jóvenes. La tasa de desempleo de ese grupo de la población disminuyó al 15,3% en 2005, en relación con el 30% registrado en 1995.

2. El Gobierno ha emprendido reformas encaminadas a crear una economía de mercado. En muchas de ellas se abordan las cuestiones de la gobernanza, la educación, el sistema judicial, y las funciones y organizaciones del Estado. Un acuerdo de asociación entre el Gobierno y la Unión Europea, que entró en vigor en septiembre de 2005, promueve el libre comercio. Argelia ha previsto adherirse a la Organización Mundial del Comercio y participa asimismo en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África que le permite establecer vínculos más estrechos con Egipto, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica.

3. Desde principios del decenio de 1980 se ha venido aplicando una política demográfica nacional. Esta política ha contribuido a reducir el crecimiento de la población, que ha pasado del 3,2% en el decenio de 1970 a la tasa actual del 1,63%. En 2004, los jóvenes hasta los 19 años de edad inclusive representaban, aproximadamente, el 42% de la población, mientras que las personas en edad de trabajar (de 20 a 59 años) representaban apenas el 51%, y las personas de edad avanzada (más de 60 años) aproximadamente el 7%. Esta distribución de la población por edades constituye una ventaja potencial para el desarrollo económico.

4. Argelia se halla en una etapa avanzada de transición demográfica. Se estima que en enero de 2006 la población era de 33,2 millones. En 2002, la tasa de fecundidad total, de 2,4 nacimientos por mujer, superaba el nivel de reemplazo. Las estimaciones más recientes (2005) señalan una tasa de 2,0 nacimientos por mujer. No obstante, la tasa de fecundidad varía en función de las regiones y la distribución de la población no es uniforme. La mayor parte de la población vive en las zonas costeras septentrionales que tan sólo representan un 10% de la superficie del país.

5. En 2002, la tasa de uso de anticonceptivos fue del 57%, con un porcentaje de utilización de métodos modernos del 51,8% y un recurso a los anticonceptivos orales del 80%. En 2004, la tasa de mortalidad infantil estimada había disminuido a 30,4 por cada 1.000 nacidos vivos, respecto de la tasa de 142 por cada 1.000 nacidos vivos registrada en 1970. En 2005, la tasa de mortalidad materna se estimó en 96,8 por cada 100.000 nacidos vivos. Siguen existiendo diferencias regionales, en particular en las zonas menos privilegiadas, donde la tasa de mortalidad materna puede llegar a ser de 230 por cada 100.000 nacidos vivos. Esta situación es motivo de inquietud, habida cuenta de que el 92% de los partos se atiende en centros sanitarios.

6. La tasa de infección por el VIH/SIDA es baja, del 0,1%. No obstante, ha aumentado en la zona meridional, importante centro de tránsito de la región subsahariana y lugar donde se concentra un gran número de trabajadores que se desplazan. Cabe señalar actividades y comportamientos de alto riesgo en los grupos vulnerables, incluidos los jóvenes, las mujeres y los consumidores de drogas. Otro factor de riesgo es el aumento de la edad en la que se contrae el primer matrimonio:

33 años en el caso de los hombres y 29,6 años en el de las mujeres. La escasa participación de las mujeres en la adopción de decisiones así como su limitado acceso a los recursos y a su control podrían tener asimismo consecuencias negativas en las tasas. Las estadísticas indican que los jóvenes tienen escasos conocimientos sobre la salud reproductiva, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

7. La situación de la mujer ha mejorado considerablemente. En 2002, el Gobierno estableció el Ministerio de la Familia y los Asuntos de la Mujer. En 2005, modificó el Código de Familia mediante la introducción de enmiendas que favorecían a la mujer referentes a la edad mínima para contraer matrimonio (19 años tanto para los hombres como para las mujeres), la restricción de los matrimonios tradicionales, el derecho de las mujeres jóvenes a tomar decisiones sobre el matrimonio, la custodia de los hijos tras el divorcio, y la restricción de la poligamia. En 2004, el Gobierno modificó asimismo el Código de Procedimiento Penal a fin de prever el recurso a instancias judiciales en caso de acoso sexual. Siguen existiendo desigualdades entre los sexos en el ámbito socioeconómico y político. El acceso de la mujer al empleo es limitado y la tasa de analfabetismo entre las mujeres es del 31%. La participación de la mujer en los procesos políticos y públicos sigue siendo escasa y su capacidad para tomar decisiones en cuestiones privadas es limitada.

## **Cooperación anterior y experiencia adquirida**

8. El UNFPA ha venido apoyando los programas de población en Argelia desde 1989. El tercer programa para el país (2002-2006) fue aprobado por 5,5 millones de dólares, incluidos, por vez primera 500.000 dólares como contribución del Gobierno a la financiación de los gastos. El principal objetivo del programa fue la descentralización y se seleccionaron 20 zonas desfavorecidas donde los indicadores de la salud sexual y reproductiva se desviaban del promedio nacional.

9. El tercer programa para el país tenía por objeto: a) reducir las desigualdades regionales respecto del acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad, incluido el acceso a una mejor información, a fin de asegurar las opciones y los derechos de todas las personas en materia de salud reproductiva; b) desarrollar un enfoque integrado de la salud reproductiva, utilizando los criterios de la incorporación de la perspectiva de género y del ciclo vital; c) atender la demanda de servicios de salud reproductiva orientados a los jóvenes y adolescentes utilizando un enfoque multisectorial, incluso mediante las escuelas de medicina, las asociaciones de scouts y los centros de información y de actividades para jóvenes; d) mejorar la situación respecto de la salud sexual y reproductiva de la población; y e) apoyar la política demográfica nacional tomando en consideración la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.

10. En los exámenes de mitad de período, y en otros exámenes, se ha subrayado el compromiso del Gobierno de participar en la financiación de los gastos. El programa se centró en el perfeccionamiento de las aptitudes de los profesionales del sector de la salud, que se tradujo en un aumento progresivo del uso de nuevos métodos anticonceptivos modernos, incluido el dispositivo intrauterino. Se trata de una cuestión importante porque la mayoría de los usuarios recurren a los anticonceptivos orales y tienen ideas equivocadas sobre los otros métodos, en particular en las regiones alejadas del país, donde el Gobierno centra sus acciones de desarrollo. El programa promovía y apoyaba asimismo la creación de nuevos

servicios, por ejemplo pruebas de detección del cáncer para las mujeres. Entre los resultados positivos cabía citar la creación de un centro para familias orientado a las necesidades de los jóvenes y la participación de dirigentes religiosos de ámbito comunitario en las actividades de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Religiosos. El éxito de las iniciativas de promoción de los derechos de la mujer para luchar contra la violencia de género permitió iniciar un proyecto conjunto del UNFPA, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Ministerio de la Familia y de los Asuntos de la Mujer. Otra de las enseñanzas extraídas fue el establecimiento de asociaciones con otros sectores para promover la salud reproductiva. Por ejemplo, personal sanitario capacitó a trabajadores agrícolas del Gobierno en las zonas rurales para que integraran en su labor conceptos que pudieran mejorar la comprensión de las opciones y los servicios de salud reproductiva. Esa actividad era importante para mejorar los servicios de remisión de pacientes y de comunicación.

## **Programa propuesto**

11. El programa propuesto refleja las prioridades de la evaluación común para el país y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En su formulación se incluyó la perspectiva de derechos humanos y se tuvo en consideración el marco de financiación multianual del UNFPA para 2004-2007. El programa está armonizado con los que llevan a cabo en Argelia otros organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. El MANUD trata de lograr los siguientes resultados para 2011: a) un mejor acceso a servicios de calidad en las esferas de la salud, la educación, la capacitación, la protección social y el empleo decente; b) el fortalecimiento de las asociaciones entre instituciones nacionales y la población con miras a la gestión sostenible del medio ambiente, en particular para el uso sostenible de los recursos, la gestión del riesgo y la prevención de desastres naturales y crisis; c) la modernización de las instituciones nacionales mediante el aumento de su capacidad; y d) la intensificación de las actividades de promoción de la participación de la mujer en la vida política, económica y social. El programa del UNFPA para el país tiene tres componentes: salud reproductiva; población y desarrollo; y género.

### *Componente de salud reproductiva*

13. La asistencia del UNFPA respecto de la salud reproductiva está relacionada con los resultados que trata de lograr el MANUD en cuanto a la mejora del acceso a servicios de atención de la salud de calidad. Para ello será necesario mejorar la atención de la salud durante el embarazo y el parto, así como después del parto. El programa se centrará en particular en la asistencia durante el parto y en la atención de la salud neonatal. También estará orientado a mejorar las opciones en materia de anticonceptivos y a promover la utilización de servicios e información de calidad sobre la salud sexual y reproductiva entre los jóvenes y los adolescentes. El programa brindará asimismo apoyo a las regiones desfavorecidas de las tierras altas y la zona meridional.

14. *Producto 1: Mejora de las comunicaciones, el seguimiento y las actividades de divulgación en el entorno normativo de las instalaciones de atención de la salud y la comunidad para promover servicios integrados de atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer, incluido el acceso a servicios de atención maternoinfantil, así como a servicios obstétricos de urgencia.* Este producto se obtendrá: a) desarrollando aptitudes en los servicios obstétricos y de atención neonatal de urgencia, aplicando normas y procedimientos clínicos de alta calidad, estableciendo programas amplios e integrados para la detección del cáncer genital de la mujer en las dependencias de oncología creadas en las maternidades con servicios de remisión de pacientes, y asegurando el seguimiento y el control en los niveles de gestión; b) fortaleciendo las asociaciones de la sociedad civil a fin de promover mejores servicios de remisión de pacientes para que reciban atención obstétrica de urgencia y la participación de la comunidad en las zonas desfavorecidas; c) fortaleciendo los sistemas de información y de supervisión en materia de salud a fin de que incluyan un mejor análisis de la situación de la salud sexual y reproductiva, estudios sobre la mortalidad materna, y la adopción de medidas para asegurar una atención de calidad, como la detección del cáncer de mama y cervicouterino; d) incorporando las perspectivas de género y de derechos humanos en las actividades de atención de la salud sexual y reproductiva, prestando servicios para hacer frente a la violencia de género, y aplicando una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género; y e) mejorando los servicios de planificación de la familia y las opciones respecto de los métodos anticonceptivos, incluso para los proveedores de servicios.

15. *Producto 2: Mejora de las iniciativas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA, centrándose en el acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva orientados a los jóvenes.* Este producto podrá obtenerse: a) apoyando el establecimiento de centros orientados a los jóvenes que ofrezcan servicios de asesoramiento y consulta en determinadas zonas, universidades y escuelas; b) elaborando y aplicando normas y programas de atención al usuario para el personal sanitario; c) difundiendo información y formulando la sensibilización entre los jóvenes mediante centros de información y de actividades así como mediante clubes de salud orientados a los jóvenes con la participación de organizaciones no gubernamentales y de una red nacional de educadores de sus pares; y d) brindando apoyo institucional a los principales responsables de la adopción de decisiones así como a los dirigentes comunitarios influyentes, en particular los dirigentes religiosos, las organizaciones no gubernamentales, el Comité Nacional de lucha contra el SIDA y los sectores sociales. Mediante esos esfuerzos se apoyará la integración de los programas de prevención de las infecciones de transmisión sexual en los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.

#### *Componente de población y desarrollo*

16. El resultado de este componente facilitará el seguimiento y la aplicación de la política demográfica así como sus planes nacionales y regionales. Se llevará a efecto para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos nacionales de desarrollo, en particular los relativos a la reducción de la mortalidad materna, la mitigación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y la prevención del VIH/SIDA, a la luz de las disposiciones del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17. *Producto 1: aumento de la disponibilidad y del uso de datos regionales y locales desglosados por sexo y por edad para la planificación del desarrollo en el ámbito nacional y local.* El programa analizará la migración interna en relación con la pobreza y la urbanización, y establecerá mecanismos para actualizar periódicamente las estadísticas sobre la salud materna, la violencia de género, las condiciones de vida, el VIH/SIDA, los jóvenes y el envejecimiento de la población. El programa incluirá: a) el análisis y la utilización de los datos recopilados; b) la mejora de la precisión de los informes sobre estadísticas del estado civil, en particular del registro de defunciones; c) la asistencia para supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la recopilación de parámetros de referencia y la evaluación de los cambios respecto de cuestiones esenciales de población y desarrollo; y d) el apoyo al censo de 2008 y el análisis secundario de las cuestiones emergentes de población y desarrollo, con inclusión de estudios e investigaciones sobre las migraciones internas.

18. *Producto 2: Elaboración de mecanismos efectivos regionales y locales para aplicar la política demográfica en determinadas regiones, abordando al mismo tiempo las prioridades locales en materia de desarrollo socioeconómico a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.* Este producto se obtendrá: a) consolidando la coordinación y la capacidad técnica de las autoridades locales, con el apoyo de comités regionales sobre población; b) organizando programas de promoción para que los encargados de la adopción de decisiones se comprometan a actualizar y aplicar la política demográfica nacional; c) utilizando nuevos datos sobre los cambios socioeconómicos en la elaboración de los planes locales y nacionales; y d) mejorando la capacidad de los planificadores para que elaboren y apliquen planes eficaces.

#### *Componente de género*

19. El resultado del componente de género es la promoción de la equidad y la igualdad entre los sexos en el ámbito público y privado. El programa favorecerá una mejor comprensión de la naturaleza y el alcance de la violencia contra la mujer y apoyará la creación y aplicación de mecanismos de prevención y protección, incluso respecto del acceso a la asistencia jurídica.

20. *Producto 1: Elaboración y comienzo de la aplicación de un plan de acción para promover la equidad y la igualdad entre los sexos.* Este producto se obtendrá: a) apoyando a determinadas instituciones y a los medios de comunicación en las campañas de promoción de los derechos de la mujer; b) fomentando la promoción y el diálogo político en el plano nacional respecto del empoderamiento de la mujer en el ámbito público y privado; y c) fomentando la capacidad y la creación de alianzas con la sociedad civil y los interlocutores gubernamentales y comunitarios, incluidos los dirigentes religiosos, para promover, proteger y difundir los derechos jurídicos, económicos, políticos y sociales de la mujer en el ámbito local y nacional.

21. *Producto 2. Prestación de asistencia para establecer un sistema de información, de seguimiento, de apoyo en situaciones de crisis y de evaluación de las intervenciones para la prevención de la violencia.* Este producto se obtendrá: a) fortaleciendo la capacidad para crear un sistema de recopilación de datos en las instituciones nacionales competentes; b) prestando asistencia para mejorar la rendición de cuentas, la protección y la asistencia jurídica en casos de violencia de género, de conformidad con las disposiciones jurídicas; c) apoyando la elaboración

de informes anuales de fondo sobre casos documentados y sobre la situación de la violencia de género; y d) reforzando la calidad de los servicios, incluido el asesoramiento, el apoyo y la asistencia jurídica a las mujeres que sufren violencia.

## **Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

22. El UNFPA y el Gobierno aplicarán el programa por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Población del Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria. La Dirección se encarga de coordinar los aspectos técnicos de la política demográfica nacional y de su plan de acción. El UNFPA trabajará asimismo en colaboración con el Ministerio de la Familia y de los Asuntos de la Mujer; el Ministerio de Asuntos Religiosos; y el Ministerio de Juventud y Deportes. Las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los medios de comunicación también colaborarán en la aplicación de componentes esenciales del programa. El UNFPA llevará a cabo iniciativas conjuntas sobre el programa con otros organismos de las Naciones Unidas.

23. Un comité de coordinación se encargará del seguimiento del programa. El UNFPA y el Gobierno organizarán exámenes anuales del programa así como una evaluación final en el contexto de un examen y una evaluación generales del MANUD. En la medida de lo posible, el UNFPA armonizará sus procedimientos financieros y administrativos con otros organismos, incluso estudiando la posibilidad de fusionar los servicios técnicos y los servicios de gestión del proyecto.

24. La oficina del UNFPA en Argelia está integrada por siete miembros del personal básico, incluidos un representante, un representante adjunto y personal administrativo y del programa, con arreglo a la tipología aprobada. Se asignarán fondos del programa para contratar a dos auxiliares de programas, así como un especialista en proyectos de salud reproductiva y un chofer. El equipo de servicios técnicos al país, radicado en Ammán, Jordania, y los consultores internacionales, brindarán el apoyo técnico.

## Marco de resultados y recursos para Argelia

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p><b>Prioridad nacional:</b> Hasta 2015, los grupos y segmentos de población vulnerables seguirán mejorando su nivel de desarrollo humano con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio</p>				
<p><b>Resultados del MANUD:</b> a) mejor acceso a servicios de calidad en materia de salud, educación, capacitación, protección social y empleo decente; b) fortalecimiento de las asociaciones entre las instituciones nacionales y la población para lograr una gestión sostenible del medio ambiente, en particular, el uso sostenible de los recursos, la gestión del riesgo y la prevención de desastres naturales y crisis; c) modernización de las instituciones nacionales mediante el fomento de la capacidad; y d) consolidación de la promoción de la participación de la mujer en la vida política, económica y social</p>				
Salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Intensificación del apoyo a los grupos vulnerables para mejorar los servicios de atención de la salud materna y neonatal, los servicios de atención al parto y las opciones respecto de los métodos anticonceptivos, incluido un mayor recurso a servicios integrados de alta calidad de atención de la salud sexual y reproductiva así como a servicios de información orientados a los jóvenes y los adolescentes</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad materna</li> <li>• Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos y de dispositivos intrauterinos</li> <li>• Porcentaje de partos asistidos por personal calificado</li> <li>• Porcentaje de jóvenes que utilizan los servicios</li> </ul> <p><b>Parámetro de referencia:</b></p> <p>Estudios y actividades de investigación, auditorías en maternidades y servicios relacionados con la protección maternoinfantil</p>	<p><b>Producto 1:</b></p> <p>Mejora de las comunicaciones, el seguimiento y las actividades de divulgación en el entorno normativo de las instalaciones sanitarias de atención de la salud, y la comunidad, para promover servicios integrados de atención de la salud sexual reproductiva de la mujer, incluido el acceso a servicios de atención de la salud maternoinfantil y a servicios obstétricos de urgencia</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros y unidades que disponen de normas y pautas para los servicios obstétricos de urgencia</li> <li>• Porcentaje de centros que cuentan con personal capacitado y ofrecen un conjunto de servicios integrados</li> <li>• Porcentaje de <i>wilayate</i> (provincias) que realizan y analizan estudios sobre la salud materna</li> <li>• Número de asociaciones que aplican planes de acción</li> <li>• Número y características de las asociaciones</li> <li>• Tipos de actividades de promoción</li> <li>• Sistema revisado de información sobre la gestión</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Mejora de las iniciativas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA, centrándose en los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva orientados a los jóvenes</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de zonas de alto riesgo que cuentan con servicios prestados por pares</li> <li>• Número de grupos vulnerables y con comportamiento de riesgo a los que se aplican los programas</li> <li>• Esquema para indicar la creación y la prestación de servicios orientados a los jóvenes</li> <li>• Número de dirigentes religiosos que envían mensajes positivos en sus alocuciones semanales respecto de la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA</li> <li>• Número de personas encargadas de tomar decisiones que apoyan la incorporación de actividades de prevención de las infecciones de transmisión sexual, con inclusión del VIH/SIDA, en sus programas anuales</li> </ul> <p><b>Parámetro de referencia:</b> Estadísticas del Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria; informe sobre las actividades de capacitación</p>	<p>Dirección de Población y Dirección de Prevención, del Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria; Instituto Nacional de Salud Pública; Escuela Nacional de Salud Pública; Ministerio de Juventud y Deportes; Ministerio de Asuntos Religiosos</p> <p>Organizaciones no gubernamentales, incluida la Asociación de scouts musulmanes de Argelia (Argelian Muslim Scouts); SIDA Argelia; Le Souk</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Organización Mundial de la Salud</p>	<p>4,2 millones de dólares (3,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones de dólares procedentes de otras fuentes)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i> Facilitar la supervisión y la aplicación de la política demográfica así como de sus planes nacionales y regionales con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos nacionales de desarrollo, en particular los encaminados a reducir la mortalidad materna, erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y prevenir el VIH/SIDA, a la luz de lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005</p> <p><i>Indicador del resultado:</i> Actualización periódica del documento sobre la política demográfica</p> <p><i>Parámetro de referencia:</i> Disponibilidad de datos estadísticos procedentes del estado civil y del censo</p>	<p><i>Producto 1:</i> Aumento de la disponibilidad y del uso de datos regionales y locales desglosados por sexo y edad para la planificación y el desarrollo en el ámbito nacional y local</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad y utilización de datos actualizados y desglosados, al menos en tres regiones</li> <li>• Porcentaje de <i>wilayate</i> que cuentan con personal capacitado para ocuparse de las disparidades y los cambios</li> <li>• Número y porcentaje de sistemas de datos activos y utilizados en las <i>wilayate</i></li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Elaboración de mecanismos efectivos regionales y locales para aplicar la política demográfica en determinadas regiones, abordando al mismo tiempo las prioridades locales en materia de desarrollo socioeconómico a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un mecanismo multisectorial de seguimiento y supervisión de la política demográfica</li> <li>• Número de comités regionales en activo</li> <li>• Porcentaje de planes regionales aplicados, en particular los relativos a cuestiones demográficas, salud reproductiva y prevención de la violencia de género</li> </ul> <p><i>Parámetro de referencia:</i> Informes del Comité Nacional de Población, la Oficina Nacional de Estadística y el grupo de planificación</p>	<p>Dirección de Población, Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria; comités regionales sobre cuestiones demográficas; Oficina Nacional de Estadística; grupo de planificación</p>	<p>0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>
Género	<p><i>Resultado:</i> Promoción de la equidad y la igualdad de género en el ámbito público y privado</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un mecanismo institucional para promover la equidad y la igualdad de género</li> <li>• Existencia de mecanismos institucionales para luchar contra la violencia de género</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Elaboración y comienzo de la aplicación de un plan de acción para promover la equidad y la igualdad entre los sexos</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación, aceptación y apoyo de la estrategia</li> <li>• Porcentaje y tipos de organizaciones no gubernamentales capacitadas que cuentan con planes de acción</li> <li>• Número de regiones que recurren a procedimientos jurídicos para proteger a las mujeres y los niños</li> <li>• Número de campañas de prensa realizadas y repetidas</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Prestación de asistencia para establecer un sistema de información, de seguimiento, de apoyo en situaciones de crisis y de evaluación de las intervenciones para la prevención de la violencia</p>	<p>Ministerio de la Familia y los Asuntos de la Mujer; Ministerio de Justicia; Instituto Nacional de Salud Pública; Ministerio de Solidaridad Nacional y Empleo; Ministerio de Salud, Población y Reforma Hospitalaria</p>	<p>0,6 millones de dólares (0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones de dólares procedentes de otras fuentes)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p><i>Parámetro de referencia:</i> Legislación y leyes, informes, estadísticas y estudios sobre la violencia</p>	<p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión y disponibilidad en todas las <i>wilayate</i> (provincias) de procedimientos jurídicos para hacer valer los derechos de la mujer</li> <li>• Amplitud y calidad de la información difundida por los medios de comunicación nacionales sobre cuestiones relativas a los derechos de la mujer, así como en tres de las principales regiones</li> <li>• Elaboración de un plan de acción para iniciar una estrategia nacional de lucha contra la violencia de género</li> <li>• Proyecto de decreto para establecer una comisión nacional de lucha contra la violencia de género y la violencia contra la mujer</li> </ul>	<p>Dirección General de Seguridad Nacional; Gendarmería Nacional; organizaciones no gubernamentales nacionales Medios de comunicación nacionales</p>	<hr/> <p>Total para la coordinación y asistencia del programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>	